

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314957
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La información del Máster es pública a través de la web de la Universidad de Málaga y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y fácilmente accesible a todos los grupos de interés. La página web del Título tiene una estructura bien organizada y ofrece información completa y actualizada del programa formativo.

En la página de inicio desde la web institucional se ofrece información de los aspectos más relevantes del Máster conforme a lo indicado en la Memoria Verificada: Ficha Resumen, Plan de Estudios, Asignaturas y Programación, Memoria Verificada, Datos de identificación y Resultados del Título. También se accede a otra información de carácter general, como Objetivos y competencias, Acceso y admisión, Preinscripción, Matrícula, Coordinación docente y Movilidad y Recursos Disponibles. Se valora positivamente que toda la información más relevante del Título (competencias, estructura del plan de estudios, perfil de ingreso, criterios de admisión) se encuentre fácilmente accesible en la Ficha resumen.

La información pública se amplía y complementa con la mostrada en la web del Máster, relacionada con la organización de la docencia: Plan de Movilidad con la Universidad de Pisa, Plan de Formación Dual, Planes de estudios (anterior y nuevo plan 17/18), Trabajo Fin de Máster, calendario y horarios.

Toda la información del Sistema de Garantía de Calidad se encuentra centralizada en la web de la Escuela. Están disponibles los Reglamentos, la Comisión de Garantía de Calidad y las Actas de las reuniones. Los informes de verificación y modificación, así como los autoinformes e informes de seguimiento del Título son públicos, se accede a ellos mediante un enlace a la web de la DEVA.

Las guías docentes de las asignaturas, en general, están completas y actualizadas, con el mismo formato e información: competencias, contenidos, actividades formativas, resultados del aprendizaje y procedimientos de evaluación; además del profesorado y horarios. Atendiendo a la recomendación del informe provisional se ha publicado la guía docente del Trabajo Fin de Máster y se ha completado en el Plan de estudios la información relativa al reconocimiento de actividad profesional y prácticas en empresa.

El Título dispone de mecanismos de actualización de la IPD. La Comisión de Ordenación Académica de la

Código Seguro de verificación:gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==

Escuela (COA) actualiza la información relativa a horarios y aulas, previamente aprobada por la Comisión Académica del Máster. De la actualización de las guías docentes anualmente, mediante la herramienta PROA, se ocupan los coordinadores de las asignaturas.

Se realizan campañas de difusión del Máster mediante carteles y dípticos, reuniones informativas a estudiantes del grado, además de la difusión a través de la Sala de Estudiantes de la ETSI Informática en el Campus Virtual de la Universidad. Sin embargo, estas actividades parecen insuficientes puesto que el número de alumnos de nuevo ingreso es inferior a las plazas ofertadas de acuerdo a la Memoria Verificada. Atendiendo a la recomendación de intensificar la divulgación enfatizando las mejoras realizadas en la Titulación, la Universidad ha planificado una acción de mejora que contempla diversas actividades de difusión en los medios de comunicación y entre las empresas del Parque Tecnológico de Andalucía, siendo responsables el Coordinador del Máster, el Subdirector de Estudiantes y la Subdirectora de Posgrado. Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En las audiencias los gestores del Título manifestaron que la baja ocupación de las plazas ofertadas por el Título y la baja demanda son comunes a todos los másteres de esta Titulación a nivel nacional y señalan como causa principal la alta empleabilidad de los egresados de los Grados en Ingeniería Informática. Los egresados y estudiantes también aluden a la dificultad de compatibilizar trabajo y estudios.

**Recomendaciones:**

- 1.- Se recomienda diseñar una campaña de difusión del Título para captar nuevos alumnos enfatizando las mejoras realizadas en el Plan de Estudios.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

El Título dispone de un Sistema de Garantía de Calidad formalmente establecido que funciona de forma apropiada con todos los procedimientos desplegados y operativos.

Se han puesto en marcha las herramientas necesarias para facilitar el seguimiento de distintos indicadores de la Titulación (rendimiento académico, índices de satisfacción, planes de mejora, quejas y sugerencias, etc.). El SGIC analiza a través de su Comisión de Garantía de Calidad de forma sistemática y continuada los resultados de los procedimientos y los utiliza para planificar acciones de mejora, cuya evolución se recoge en las Memorias anuales de resultado publicadas en la web de la Escuela. Se informa de que actualmente los Sistemas de Garantía de la Calidad de los Centros de la UMA están en fase de rediseño, con el objetivo de simplificarlos y hacerlos más operativos.

El autoinforme proporciona información del funcionamiento de la CGC del Centro y de su composición con representantes de todos los estamentos y del Máster a través del coordinador. La comisión tiene planificadas reuniones semestrales y las Actas con los acuerdos adoptados son públicas. Aunque la composición de las diferentes comisiones se considera adecuada, se podría valorar la incorporación de egresados y empleadores como invitados, los cuales podrían aportar su visión para la mejora de la Titulación y contribuir a su difusión en el sector empresarial.

No están disponibles aún las encuestas a egresados y empleadores, ni el estudio de inserción laboral de los egresados, puesto que se realizan dos cursos después de la finalización de cada promoción. Se deberá prestar atención a este punto en futuros autoinformes de seguimiento. Atendiendo a la recomendación del informe

Código Seguro de verificación:gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==	PÁGINA	3/9



gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==

provisional se alega que el SGC ya contempla la realización de estudios de satisfacción a estudiantes, profesorado, PAS y egresados. Asimismo, se indica que el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento está trabajando en la realización de los estudios de satisfacción de empleadores y se propone como acción de mejora la realización de las encuestas correspondientes, siendo responsable el Jefe del Servicio de Calidad. La recomendación se considera parcialmente resuelta, se formula de nuevo y se mantiene hasta su completa resolución.

Las debilidades detectadas en relación al SGC se refieren a la excesiva carga burocrática que genera el SGC, y a la baja participación en las encuestas de satisfacción como consecuencia de que se realizan on-line y son muy numerosas al haber varios profesores en cada asignatura. Como acción de mejora se ha propuesto la simplificación de las encuestas y su realización de forma presencial en un único día para todas las asignaturas.

Para la gestión de la documentación del SGC, hasta el curso 2015/16 se ha utilizado la herramienta informática Isotools y actualmente se realiza a través de la Sala de Coordinación del Campus Virtual gestionada por la CGC del Centro.

El Título cuenta con un plan de mejora actualizado, como resultado del análisis de los indicadores y de las recomendaciones de los informes de seguimiento. Las acciones de mejora están bien definidas con indicación de responsables, fecha de finalización, el procedimiento de medición y la valoración del cumplimiento. Se presentan como evidencia el Plan de mejora de los cursos 2016/17 y el histórico de los planes de mejora con la valoración del grado de cumplimiento de las acciones propuestas.

Se han planificado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de verificación, modificación y seguimiento. En el autoinforme se realiza una valoración de su cumplimiento. Todas ellas se consideran atendidas y resueltas o en proceso.

**Recomendaciones:**

2.- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de los empleadores.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El programa formativo está plenamente implantado y, en términos generales, se está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. Los informes de seguimiento han considerado satisfactorio este criterio.

De la organización y gestión del Máster se ocupan varias comisiones: el Consejo de Ordenación Académica (COA) de la Escuela, que incluye un representante de estudiantes y otro de profesores del Título; el Coordinador del Máster encargado de la programación docente; la Comisión Académica que asesora al coordinador en el proceso de admisión, y asume las funciones de reconocimiento de créditos y de aprobación de los anteproyectos y nombramiento del tribunal del TFM; y el Claustro de Docentes del Máster que participa con el Coordinador en las decisiones más relevantes relativas a la planificación docente.

Se han realizado cambios y modificaciones en el diseño, desarrollo y organización del programa formativo con respecto al proyecto inicial, todos ellos encaminados a hacer más atractivo el Máster para aumentar la tasa de demanda y ocupación:

- En el curso 2016/2017 se ha modificado la Memoria Verificada para reconocer créditos por la realización de

Código Seguro de verificación:gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==	PÁGINA	4/9



gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==

prácticas externas (hasta 13,5 créditos), con el objetivo de que los alumnos puedan compatibilizar trabajo y estudios. Para ello, se ha implementado un programa de formación dual durante 6 meses. La Comisión Académica hace la selección de las empresas de acogida.

- En el Curso 2017/2018 se ha realizado una modificación en el Plan de Estudios para incorporar dos especialidades, Ciberseguridad e Ingeniería y Ciencia de Datos, con el fin de aumentar la especialización y hacerlo más atractivo. Esta propuesta surge de las encuestas a alumnos del grado, egresados y colegios profesionales.

La modificación del Plan de Estudios ha sido aceptada por la DEVA y, aunque es sustancial, considera que no altera las competencias generales y específicas del Título, dado que las especialidades se abordan principalmente en la optatividad. Todas las modificaciones se han incorporado a la Memoria Verificada que está disponible en su versión actualizada.

El autoinforme analiza en detalle el impacto de las modificaciones del Plan de Estudios en la organización del curso académico 2017/18, que han afectado principalmente a la adaptación de los contenidos, metodologías y resultados del aprendizaje de las asignaturas del antiguo plan al nuevo; y a la selección de los equipos docentes de todas las asignaturas. Por el escaso margen de tiempo para planificación del nuevo plan de estudios, han optado por una solución de compromiso impartiendo las asignaturas del plan antiguo en el primer semestre con contenidos actualizados al nuevo plan de estudios. El segundo semestre del curso 2017/18 se imparten las nuevas asignaturas por los nuevos equipos docentes seleccionados por la Comisión Académica del Máster.

Los cambios en la planificación se consideran adecuados y se destaca la implicación de los responsables y del profesorado en la mejora del Plan de Estudios. Asimismo, se valora positivamente el impacto positivo de las modificaciones realizadas en el aumento de la matriculación.

Las guías docentes de las asignaturas están actualizadas, con la información más relevante de la Memoria Verificada: competencias, contenidos, recomendaciones y orientaciones, actividades formativas, resultados del aprendizaje y procedimientos de evaluación, además del profesorado.

Se destaca como fortaleza la puesta en marcha de la opción de movilidad, gestionada por la Subdirectora de Relaciones Internacionales y Posgrado, que puede contribuir a aumentar el atractivo del Máster. El convenio con la Universidad de Pisa permite cursar distintas asignaturas del Master Degree in Computer Science de dicha Universidad y obtener la doble titulación. Los estudiantes que superan el primer curso del Máster pueden optar a cursar 48 créditos en la Universidad de Pisa: 24 ECTS de diferentes asignaturas en el primer semestre y 24 ECTS del Trabajo Fin de Máster en el segundo semestre. Varios estudiantes ya han solicitado esta opción.

### 3.4. PROFESORADO

#### *Se alcanza*

Se hace una valoración del profesorado implicado en la docencia y se aportan datos cuantitativos del número de profesores, categoría, dedicación, experiencia docente e investigadora. En base a la información aportada, la plantilla docente se considera adecuada para impartir la docencia del Máster. Ha aumentado el número de profesores, siendo la mayoría Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos con una alta cualificación docente e investigadora. La media de sexenios de investigación por profesor en el último curso académico es de 2.40 y el porcentaje de profesores con sexenios activos se sitúa alrededor del 65%. Destaca su elevada producción científica en los últimos cinco años.

Se valora positivamente la alta participación del profesorado en programas de formación: el 71,43% del

Código Seguro de verificación:gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==	PÁGINA	5/9



gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==

profesorado de la Escuela ha recibido cursos en el plan de formación del PDI de la UMA y en el curso 2015/16 todo el profesorado del Máster participó en proyectos de innovación educativa. La labor docente del profesorado está muy bien valorada en las encuestas de satisfacción, por encima de la media del Centro y de la Universidad (valores superiores a 4,5 sobre 5).

Los criterios de asignación de la docencia de las asignaturas del Máster se consideran adecuados: la Comisión Académica del Máster realiza la asignación en base al currículum académico e investigador del solicitante y a su adecuación al contenido de la materia a impartir, y cada profesor debe impartir al menos 2 créditos para evitar la excesiva atomización de la docencia de una asignatura. La sustitución del profesorado para garantizar la calidad de la docencia ante imprevistos, se realiza de acuerdo al Reglamento general de la UMA.

El Título dispone de criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para la realización del Trabajo Fin de Máster. Se aplica el Reglamento del TFM, aprobado por Comisión Académica, de acuerdo a la normativa de la UMA. Anualmente se organiza la oferta, a partir de propuestas de los profesores, dejando también libertad para que cada alumno pueda negociar con los profesores del Máster la realización de trabajos en otros temas distintos a los propuestos. Hay dos convocatorias para la defensa, con dos llamamientos cada una, para evitar que los alumnos tengan que esperar demasiado tiempo desde la entrega de la memoria final hasta la convocatoria del acto de evaluación.

La coordinación docente está establecida en la web del Máster, siendo responsable el Coordinador. Adicionalmente, se utiliza la Sala de Coordinación del Máster en el Campus Virtual. En las audiencias los estudiantes manifestaron que participan en la coordinación y sus sugerencias son atendidas, de manera que los problemas de coordinación entre asignaturas en relación al solapamiento de los contenidos se han ido resolviendo.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Se hace una descripción muy detallada de las infraestructuras disponibles. Para la docencia teórica y práctica se utilizan los recursos de la ETS de Informática: aulas de informática, laboratorios, bibliotecas con salas de estudio, infraestructura de red inalámbrica, con cobertura en todo el centro (interior y exterior). Las instalaciones están adaptadas para acoger a alumnos discapacitados.

Se describe el personal de administración y servicios que colabora en el Máster, tanto de la Escuela como de los Departamentos implicados en la docencia. Las encuestas de opinión reflejan una alta satisfacción de los colectivos con las infraestructuras y los recursos.

La información aportada permite concluir que las infraestructuras y las necesidades materiales y de personal de administración y servicios del Máster están cubiertas por los recursos existentes y que estos son adecuados a las características del Título.

Con respecto a los servicios de orientación académica y profesional a disposición del alumnado, la UMA tiene implantado el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento. Su objetivo es acercar a los alumnos y egresados al mundo profesional a través de prácticas en empresa, ofertas de empleo, apoyo a emprendedores y orientación profesional.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código Seguro de verificación:gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9
 gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==			

**Se alcanza**

La información facilitada en las guías docentes está actualizada y se ajusta a lo especificado en la Memoria Verificada. En general, los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades formativas y los sistemas de evaluación están bien definidos y orientados a la adquisición de las competencias, en la mayoría de las asignaturas.

Se presentan los resultados del aprendizaje en base a las calificaciones globales del Título, en forma de tablas y gráficos con estadísticas de las calificaciones. En base a la información proporcionada, se constata que los resultados académicos son muy satisfactorios con un elevado porcentaje Notables-Sobresalientes, superior al 85%, y una calificación media de 9,2 en los TFM presentados, lo que corrobora la adquisición de las competencias del Título por parte de los estudiantes.

En la audiencia los empleadores destacaron el valor añadido del Máster, que proporciona formación en gestión de proyectos, y opinan que a largo plazo supone una mayor proyección profesional de los egresados. Asimismo, valoran muy positivamente la colaboración universidad-empresa a través de la realización del TFM y de las prácticas.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

**Se alcanza**

En relación a la satisfacción con el programa formativo del Máster, se presentan como evidencia las encuestas de satisfacción del curso 2015/16 correspondientes al alumnado, profesorado y egresados. La satisfacción global del alumnado con el Título es muy baja (1 sobre 5), siendo también muy bajas las valoraciones de aspectos tales como la coordinación y la distribución y los contenidos de las asignaturas. Estos resultados contrastan con el alto nivel de satisfacción del profesorado y de los egresados que muestran valores muy favorables para todos los ítems relacionados con el Título. La Universidad, como resultado del análisis de las causas de la baja satisfacción, en el curso 2017/18 implementó las acciones de mejora oportunas para mejorar la satisfacción con estos ítems.

El nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es muy alto, con valores superiores a 4,5/5 en los dos cursos de los que se tienen datos, siendo superior a la media del Centro y de la Universidad.

En relación a la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional, la valoración del alumnado es muy baja, lo que se justifica porque no identifican como orientación las actividades que se ofrecen. En las audiencias los estudiantes manifestaron su desconocimiento de dichos servicios, por lo que se recomienda analizar la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional a las características del Máster y hacer una mayor difusión de las actividades realizadas. Se propone como acción de mejora intensificar la difusión de las actividades realizadas por los servicios de orientación académica y profesional y la realización de encuestas de satisfacción de dichas actividades, siendo responsable el Coordinador de Calidad de la ETSI de Informática. Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los indicadores de rendimiento académico presentan, en general, buenos resultados. La tasa de eficiencia ha aumentado al 97,4% en el último curso, la tasa de éxito es del 100% y la tasa de rendimiento es superior al 85%. El único resultado desfavorable se refiere a la tasa de graduación (55,66%), inferior al valor previsto en la

Código Seguro de verificación:gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==

Memoria Verificada (70%). En las audiencias se constató que entre las causas están la alta empleabilidad del sector de informática y la dificultad de los estudiantes para compatibilizar estudios y trabajo. Esta situación es similar en otras universidades que imparten este Máster.

La demanda de la Titulación es baja en relación con otros másteres, sobre todo si se compara con los habilitantes. La tasa de ocupación de las plazas ofertadas por el Título ha sido inferior al 30% en los tres primeros cursos, lo que se justifica por la alta demanda de profesionales en el ámbito de la Ingeniería Informática. Los graduados se incorporan al mercado laboral nada más terminar sus estudios y, en general, consideran que el Máster es de carácter generalista y no aporta un adecuado nivel de especialización. Se espera que la modificación del plan de estudios, incorporando resultados de aprendizaje de especialidades de gran demanda profesional, como son la Ingeniería y Ciencia de Datos y la Ciberseguridad, pueda aumentar el atractivo del Título y su demanda. En el primer año de implantación del plan de estudios modificado ya se ha duplicado el número de estudiantes matriculados.

No se proporciona información sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados de esta Titulación, pero se constata que por la alta empleabilidad del sector todos los egresados están trabajando.

El Título es sostenible en base a los recursos humanos, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje que se estiman adecuados. Los cambios realizados en el plan de estudios, aumentando la especialización, han mejorado los indicadores de demanda y ocupación del Título.

**Recomendaciones:**

3.- Se recomienda analizar la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional a las características del Máster y hacer una mayor difusión de las actividades realizadas.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

1.- Se recomienda diseñar una campaña de difusión del Título para captar nuevos alumnos enfatizando las mejoras realizadas en el Plan de Estudios.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

2.- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de los empleadores.

**7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==	PÁGINA	8/9



gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==



3.- Se recomienda analizar la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional a las características del Máster y hacer una mayor difusión de las actividades realizadas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



gVa1/9+MaR5bSr/maAv8gw==